ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	10 /feb/2022
		HORA INICIAL:	09:30 am
		HORA FINAL:	11:10 am
OBJETIVO:	Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.	LUGAR:	Polideportivo San Luis 1 Comuna 06

ASISTENTES: Marggy Lorena Flórez – Contratista, Leonor Gaviria – Comunidad, Henry Escobar-Comunidad, Rubiela Bocanegra - Comunidad.
Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A.

INVITADOS: N/A.

ORDEN DEL DÍA:
1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".

2. Metodología: Para el desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico didáctico e imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente (Rotafolio) con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario

3.Sección de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad.

DESARROLLO:

1. La Planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" con énfasis en prevención de COVID -19 y Dengue, se articuló en el marco de la acciones del Entorno Hogar y Comunitario coordinándose con Luz Marina Castaño Representante Grupo de Adulto Mayor Vida Plena del barrio San Luis 1 de la Comuna 06.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente se dio inicio con la presentación de la funcionaria Marggy Lorena Florez los temas y la metodología a utilizar.

Población objetivo: Grupo de Adulto Mayor

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del municipio Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

Resultados esperados: Al terminar la capacitación de "Vivienda Saludable" dirigido al grupo de interés, se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico-sanitarias para mitigar los factores de riesgo sanitarios del ambiente para el beneficio de la familia y su entorno.

Tema: Vivienda Saludable.

Contenido: Higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, Código de Policía, Control de roedores y vectores en el hogar (Dengue-Chikungunya y Zika), Medidas de prevención de Coronavirus y Ley Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Higiene locativa: Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua:

Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2dias),con el fin de evitar los criaderos de zancudos trasmisores de dengue:

- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua

- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.

- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: **blanco** (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), **negro** (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y **verde** (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la empresa y cuidas los espacios públicos de tu cuadra.
- Si requieres botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inocuidad de alimentos: Se orientó a los asistentes con el fin de prevenir ETAS, implementar las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.

- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
 1. Lavarlas con agua.
 2. Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
 3. Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.

- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía: Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonoticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato, incidiendo con los siguientes tips.

- El perro debe salir con su collar o tradilla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si son perros de razas especiales deben de salir con bozal.
- El perro o gato debe tener paseo diario entre 10 a 15 min y en lugares donde no haya concentraciones humanas.
- Mantener un kit exclusivo para el aseo del animal (agua, jabón y toallas desechables), para limpiar y secar las partes expuestas antes de ingresar a la vivienda.
- Si alguno de su familia presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro o gato limitando el contacto entre personas enfermas y animales.
- Para su tranquilidad no hay evidencia científica que haya trasmisión del Coronavirus entre animales como perros, gatos y las personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prevención y control de roedores y vectores: se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación d otros criaderos.

SINTOMAS DE ALARMA:
Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para:

- Enfermedades Diarreica Aguda como: Diarrea repentina y acuosa, que la persona
- Vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación
- Sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad Moderada o
- Severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Roedores:Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa.

Riesgo Químico: Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales

- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cambio Climático: Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACION EN GENERAL:

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frio asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm

AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COTIDIANA DE BENEFICIO COLECTIVO

Se orientó a los asistentes en la siguientes Medidas la cuales son Determinantes para la Prevención del COVID -19:

- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos y realizarlo cada 2 horas.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- En caso de estornudar cubrirse con la parte interna del codo y si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.

Uso Correcto del Tapabocas:

- Antes de usar el tapabocas lavarse las manos.
- Asegurarse que cubra boca y nariz por completo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Retirarlo solamente tocando las cuerdas de los costados y no tocar la parte frontal la cual podría estar contaminada.
- Para desecharlo: Destrúyalo y deposítelo en una bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Por favor lávese las manos inmediatamente, como se indicó. Recuerde que el tapabocas no es reutilizable.

Sobre los Adultos Mayores que habitan la vivienda, orientar en:

- Los adultos mayores y sus cuidadores deben: Reforzar las medidas de higiene y desinfección en el hogar, lavado de manos constante y usar tapabocas en caso de presentar síntomas de resfriado o cualquier síntoma asociado con Coronavirus.

Higiene en la vivienda:

- Limpiar y desinfectar: Los pisos, objetos y superficies que se tocan frecuentemente con agua y jabón y desinfectarlos con límpido de uso doméstico (dos cucharadas de cloro disueltas en un litro de agua).
- Ventilar la casa abriendo puertas y ventanas; mantenerla limpia y ordenada y utilizar productos de limpieza y desinfección de acuerdo a las indicaciones de su etiqueta; además de almacenarlos en un lugar seguro fuera del alcance de los niños.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR Y AL REGRESAR A LA VIVENDA

Se reiteró sobre Aislamiento Selectivo y el autocuidado, como nuestra mayor protección, y en caso de requerir salir de nuestra vivienda se deben tomarse las siguientes medidas:

Al salir de la vivienda:

- Asegurarse de llevar puesto el tapabocas correctamente; de uso obligatorio.
- Visitar lugares estrictamente necesarios como supermercados y farmacias, evitando conglomeraciones de personas y manteniendo una distancia entre 1.50 mts y 2 mts.
- Si sale en carro, moto o bicicleta:
- Limpiar manillas, puertas y volante con alcohol.
- Respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.
- Si sale a pie:
- Pasar por las esquinas, respetando semáforos y demás normas y Cuidar a nuestros adultos mayores; si es posible evitar su salida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Al regresar a la Vivienda:

- Quitarse el tapabocas como se indicó.
- Quitarse los zapatos antes de ingresar a la vivienda y depositarlos en un recipiente a la entrada de la casa. (No ingresar con ellos puestos).
- Pasar directo al baño y depositar la ropa en el recipiente con los zapatos.
- Lavarse las manos como se indicó
- Bañarse con agua y jabón completamente.
- Vestirse con ropa limpia.
- Llevar los zapatos y la ropa para lavado inmediato con agua y jabón, sin mezclar con la demás ropa.

INFORMACIÓN SINTOMATOLOGÍA LÍNEAS TELÉFONICAS DE ATENCIÓN CORONAVIRUS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

En caso de que algún miembro de la familia presente los siguientes síntomas:

- Fiebre de difícil control mayor a 37.5 grados y por más de 3 días.
- Dificultad para respirar, Tos, Secreción nasal.
- Malestar general.

Debe realizarse inmediatamente:

- Aislamiento Total, preferiblemente en habitación con baño.
- Separar loza, sábanas, toallas; de uso exclusivo para la persona enferma.

Comunicar a las líneas de Atención COVID -19:

- Marca desde su celular: 192
- Línea exclusiva Cali: 4865555 opción 7 y comunicarse con su EPS a la Línea atención COVID -19.

Respecto a los cuidadores de personas con sospecha y confirmación de COVID-19, se orientó a la comunidad así:

- La persona enferma debe descansar, tomar líquidos y alimentarse bien.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Usar el tapabocas cuando entre en contacto con la persona enferma y luego depositarlo en bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Lavarse las manos con mayor frecuencia y en especial ante el mínimo contacto con el paciente.
- Identificar las superficies que el paciente toca con frecuencia y desinfectarlas diariamente.
- Si la persona enferma empeora o tiene dificultad para respirar notificar a su EPS para solicitar atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

3.Sección de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad:

La señora Maria Odila Cardona, preguntó cual es la manera correcta para almacenar adecauamente los residuos que salen de la casa ya que ella solo utiliza una bolsa y deposita todo hay, se le explica que apartir del 1 de enero del 2021 se expidio la resolución 2184 del 2019 el cual estable los colores para los recipientes de los residuos asi separar de manera adecuada todos los residuos que salen de nostros hogar. Tamie que los recipientes deben de ir con sus respetivas bolsas y tapa para evisar que salgan microorganismos, bacterias, malos olores en el hogar, y tener en cuenta que todos los residuos organicos e inorgánicos deben de ir acada cada uno.

La señora Ema Doris Quiroz, preguntó sobrel el SISBEN donde estaban habilitadas las oficinas para poder ella ir hacer un tramite para la nueva encuenta, se le informa donde encuentra los puntos de atención en las comuna que son Los C.A.L.I y la oficina principal, teléfonos y atención Virtual habilitados en la ciudad para hacer tramites y también se le entrega un folleto para que tengan mas información sobre el SISBEN.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La señora Marleni Lozano, preguntó sobre por que los utenslios no podian ser de madera se le explica los riesgos y enfermedades que pueden contraer debido a las bacterias y microorganismos que quedan en la madera debido a que es un material poroso.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La Comunidad se compromete a poner en practica las orientaciones brindadas en esta capacitación con el fin de mitigarlos factores de riesgos sanitarios y del ambiente, en el marco de la Promoción de los factores protectores de la salud y prevención de la enfermedad, en el Hogar y su Entorno.	Comunidad asistente	A partir de la fecha.

Firmas (responsables)

Marggy L. Florez

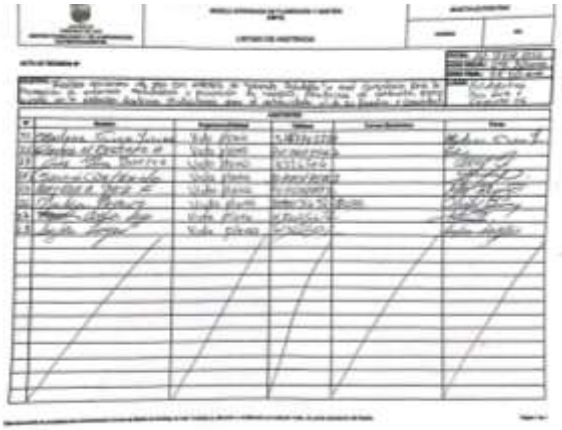
Evelyn Silva A

MARGGY LORENA FLOREZ
Contratista
Secretaria de Salud Pública Municipal

EVELYN SILVA
Contratista
Secretaria de Salud Pública Municipal.

Nota: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (02) folios.

Elaboró: Nombre – Marggy Lorena Flórez.- Contratista
Revisó: Nombre – Evelyn Silva Arboleda – Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Mur ...n por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Anexo: Registro Fotográfico compuesto por Cuatro (04) fotos.









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.